



ORDEN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DE 26 AGO. 2016, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADO POR ORDEN ECC/242/2016, DE 19 DE FEBRERO.

Por Orden ECC/1083/2016, de 29 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 161 de 5 de julio de 2016) se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación, convocado por Orden ECC/242/2016, de 19 de febrero.

Publicada dicha Orden se ha detectado la existencia de un error en la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos consistente en que el aspirante D. José Ignacio Bermejo Martín figura como admitido en dos especialidades diferentes, una en la especialidad de "Laboratorio y técnicas de experimentación en oceanografía, ecología marina y recursos vivos marinos", del Instituto Español de Oceanografía (IEO), como consecuencia de haber presentado su instancia por esta especialidad en tiempo y forma y un escrito manifestando error en la especialidad por la que deseaba participar, solicitando ser admitido en la especialidad de "Técnicas de laboratorio" del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terrada" (INTA).

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de errores, este Ministerio ha resuelto:

Primero.- Declarar aprobadas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en la cual el aspirante citado figura incluido en la especialidad de "Laboratorio y técnicas de experimentación en oceanografía, ecología marina y recursos vivos marinos", que es donde presentó en tiempo y forma su única instancia.

Las listas completas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en la página web de los Organismos a los que corresponden las diversas especialidades, así como en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad.

Segundo.- Publicar la relación de excluidos que figura como Anexo a esta Orden y en la cual el interesado D. José Ignacio Bermejo Martín figura como excluido en la especialidad de "Técnicas de laboratorio" correspondiente al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA) por no presentado su escrito en tiempo y forma.



Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

26 AGO. 2016

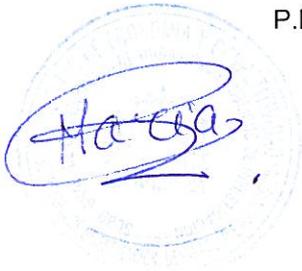
6 2 AGO. 2016

Madrid,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

P.D. (Orden 1695/2012, de 27 de julio)

EL SUBSECRETARIO



Miguel Temboury Redondo





ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Escala de Ayudantes de Investigación de OPIS, Promoción Interna. OEP 2015

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	MOTIVO DE EXCLUSION	OPI
51393169Z	BERMEJO MARTÍN, JOSÉ IGNACIO	TÉCNICAS DE LABORATORIO	B	INTA

Motivo de exclusión:

B: Instancia o documentación presentada fuera de plazo